



Oficio No.1240/2015-DE-IHSS

Señores Participantes Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional N° 025/2015 "Adquisición de Equipo para las Unidades de Medicina Físico y Rehabilitación para la Periférica N° 1, Tegucigalpa y Rehabilitación Orquídea Blanca, San Pedro Sula del Instituto Hondureño de Seguridad Social"

Dando cumplimiento a la cláusula 7.1 Aclaraciones de los Documentos de Licitación, continuación se detallan las preguntas y respuestas concernientes al proceso de Licitación de la referencia:

PREGUNTA 1

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 15: IAO Numeral 18.3.-"Lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el comprador", en los DDL no especifican el período para el cual necesitan la disponibilidad de repuestos ¿cuál es el período que solicita la Institución que se garantice la disponibilidad de repuestos? Favor indicar de manera precisa.

RESPUESTA 1.

No todo lo indicado en las IAO aplica para los procesos, en este caso solo lo indicado en los DDL y ese numeral no está incluido, por lo tanto no aplica. Lo que se pide es declaración jurada en los documentos de idoneidad técnica que cuenta con servicio autorizado y un stock de repuestos del bien ofertado.

PREGUNTA 2

Referencia(s) del Pliego de Condiciones – Partidas o Ítems, "Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más "PARTIDAS". Esta licitación se adjudicará por partidas, por lo que el oferente podrá presentar ofertas por una, varias o el total de las partidas", pero dentro del ANEXO que contienen las Especificaciones Técnicas los mencionan como "ITEMS" y Lote "Único" .¿Se puede cotizar por partidas/ítems separadas o se requiere cotizar el lote completo?, Favor indicar de manera precisa. Para efectos de ensamblaje final de la oferta ¿Cómo se deben mencionar los equipos como Partidas o Ítems"? favor indicar de manera precisa.

RESPUESTA 2

Tal como se indica en IAO 36.6 de las bases se podrá ofertar por ítem (partida) y se adjudicara por ítem (partida).

Gobierno de la República de Honduras

SEGURIDAD SOCIAL 1HSS

PREGUNTA 3

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 32: DDL Numeral 11.1.- "Idoneidad Técnica d)Presentar certificados de calidad sobre normas de calidad (DIN, ISO, UNE, CE, UL u otros)". ¿Es necesario presentarlos todos los certificados (DIN, ISO, UNE, CE, UL u otros)". o se puede presentar sólo uno de ellos?, Favor indicar de manera precisa.

RESPUESTA 3

Es requerido por lo menos uno de los certificados mencionados por cada equipo que oferten.

PREGUNTA 4

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 31: "f) Fotocopia legible y autenticada de la CERTIFICACION emitida por la Secretaria de Desarrollo Económico y/o Industria y Comercio donde se acredite que la empresa es representante, distribuidor o agente de los productos ofertados, debidamente publicada en el Diario Oficial "La Gaceta".

¿Es este requisito Excluyente?

¿Es este requisito Subsanable? Favor Aclarar de manera precisa.

RESPUESTA 4

Se aclara que es un requisito de la licitación, no excluyente, pero si requerido y subsanable para aquellos casos que aplique, o sea equipos que tengan representación de distribución en Honduras.

PREGUNTA 5

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 39: "g) <u>Autorización del Fabricante</u> a presentar oferta, según el formulario Autorización del Fabricante de la Sección IV. Formularios de la Oferta" ¿Es necesario presentar este requisito, además de la Certificación del Fabricante debidamente emitida por la Secretaría de Industria y Comercio y su publicación en el Diario Oficial La Gaceta solicitada en la pregunta anterior?

¿Se puede colocar solo una de ellas?, Favor aclarar de manera precisa.

En caso que sea necesario colocar la Carta de Autorización del Fabricante, la misma necesita ser apostillada, o será suficiente con que este en papel membrete del fabricante, con firma y sello?

RESPUESTA 5

La autorización del fabricante tiene carácter técnico, la certificación de Industria y Comercio carácter legal, por lo que deben presentar ambas. La carta de fabricante no requiere que sea apostillada.

PREGUNTA 6

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 32:" (c) Constancias bancarias original de los saldos de la empresa o montos de líneas de crédito bancarias que representen un mínimo de un 30% del monto de la oferta". ¿En este punto es aceptable para ustedes que la empresa presente Constancia Bancaria donde se indique los saldos de la empresa y otra donde indique montos de líneas de crédito?

¿Debe entenderse que es uno u otro requisito? ó

¿Deben presentarse ambos requerimientos?,



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

Favor indicar de manera precisa.

¿Es aceptable para la Institución la presentación de una Certificación de líneas crédito de un banco extranjero?, favor aclarar.

RESPUESTA 6.

Lo solicitado es que acrediten que la empresa cuenta con promedio de saldo bancario o tiene línea de crédito bancaria por un monto no menor al 30% del monto de la oferta. Puede ser una u otra, o ambas lo importante es que totalicen el 30% de disponibilidad financiera que demuestre que tiene capacidad para asumir los compromisos en caso de salir adjudicados. La línea de crédito debe ser de banco local ya que se trata de una Licitación Publica Nacional.

PREGUNTA 7

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 49: "Formulario de Lista de Precios", este formulario posee una Nota que reza lo siguiente: Indicar si el producto paga el ISV Si o No" y en la Pág. 33 de los DDL IAO 12.2 El IHSS está exento del pago del ISV: Según resolución Nro. DGCFA-EISV-0337-2015"

P= El enunciado de la página 45 Formulario de Lista de Precios, donde dice indique si el producto paga ISV, es solo para efectos de exención de ISV por parte del IHSS? ya que el IHSS está exento de este tipo de impuestos.

RESPUESTA 7

EL Instituto está exento del pago de impuesto sobre ventas según articulo No 47 segundo párrafo del Decreto Legislativo No 56/2015 de fecha 21 de Mayo del 2015 y publicado en la Gaceta el día 2 de Julio del 2015 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social vigente a partir del 4 de Septiembre del 2015.

PREGUNTA 8

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Referencia(s) Pág. 60: "Visitas a los Centros de Terapia"

En la reciente visita realizada a las instalaciones (centros de terapia física) donde serán instalados los equipos adquirir en la presente licitación, hemos observado que los mismo se encuentran en mal estado, no aptos para la instalación de nuevos equipos, en tal sentido es necesario que el IHSS, indique si dicha mejoras a las instalaciones, serán por cuenta del IHSS?

RESPUESTA 8

El IHSS ha hecho las valoraciones y las instalaciones eléctricas están en buen estado.

PREGUNTA 9

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 97:**Item N. 1**.-"Banco para Cuádriceps", inciso N°. 4. ¿Cuántos brazos oscilantes debe tener el equipo: uno (1) para pierna derecha y uno (1) para pierna izquierda? Favor aclarar.

RESPUESTA 9

Debe tener dos brazos oscilantes. Uno por cada pierna.





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

PREGUNTA 10

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 101:**Item N. 5.**-"Estimulador Ultrasónico Combinado", Numeral 2.1.-. ¿Es posible que el aplicador de ultrasonido sea entre 0.8 y 1 cm2?. Numeral 2.3.-¿Es posible que el aplicador de ultrasonido sea entre 5 y 10 Cm2? Favor aclarar. Numeral 6.3.-¿Se refieren a los cabezales de Ultrasonido?, ¿Son extra a los que solicitan en el numeral 2? Favor aclarar de manera precisa. Numeral 6.6.-Electrodos Reusables ¿Los electrodos deben ser de Carbono?, Favor aclarar

RESPUESTA 10

En el numeral 2.1. Se mantiene la especificación y debe ser no menor a 1 cm2.

Em e numeral 2.3 Se acepta ese rango entre 5 y 10 cm2 y se hará enmienda.

En el numeral 6.3 lo que se solicita son cabezales ultrasónicos adicionales, uno por cada tipo.

En el numeral 6.6, la oferta de los electrodos queda a criterio del ofertante, por lo tanto pueden ser de carbono.

PREGUNTA 11

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 103: **Ítem N. 7**.-"Equipo de Compresas Frías" Numeral 6, solicitan compresas de diferentes medidas como accesorios del equipo, ¿es posible ofertar compresas con las siguientes medidas y especificaciones?:

- 1.-Compresas (2) de 300 x 380 mm Hot/cold Pack.
- 2.-Compresas (2) de 180 x 300 mm Hot/cold Pack,
- 3.-Compresas (5) de 130 x 150 mm Hot/cold Pack,

RESPUESTA 11

Se mantiene lo solicitado en la base.

PREGUNTA 12

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 105: **Item N. 9.**-"**Equipo de Ondas de Choque**" Numeral 11.3, en los accesorios, donde dice kit intercambiable cantidad (25), debe entender que este kit es separado/adicional a lo solicitado en el 11.2? Numeral 11.4.-, Se puede ofertar botes de loción para terapia? En vez los botes de Gel? Favor considerar. Numeral 11.5.-, ¿Es obligatorio este puntero para la pantalla táctil?, favor aclarar.

RESPUESTA 12

Se confirma que el kit solicitado es adicional al solicitado en el numeral 11.2. Numeral 11.4, se mantiene lo solicitado en el Documento de Licitacion. Numeral 11.5, si es obligatorio el puntero requerido.

PREGUNTA 13

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 108: **Item N. 12**.-"Equipo para Drenaje Linfático" Don dice "SET DE PRENDA DE COMPRESION PARA PIERNAS" debe entenderse un set para pierna izquierda y otro para pierna derecha? Favor aclarar. Donde dice "SET DE PRENDA DE COMPRESION PARA BRAZOS? debe entenderse un set para brazo izquierdo y otro para brazo derecho?. Favor aclarar





RESPUESTA 13

El set es para ambas piernas, ya que el tratamiento es para ambas piernas. Lo mismo para el caso de los brazos, por lo tanto debe entenderse pierna y brazo izquierdo y pierna y brazo derecho.

PREGUNTA 14 (Realizada en la visita)

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 112: **Item Nro. 16.**-"Unidad de Tracción con Camilla" Numeral 7.1.-, ¿Debemos entender que si son dos cordones de Nylon de 1,70 cms.?, favor aclarar.

RESPUESTA 14

Se mantiene lo establecido en los Documentos de licitación (2 cables) no se menciona medida.

PREGUNTA 15 (Realizada en la visita)

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 113: **Item Nro. 17**.-"Unidad de Diatermia" Numeral 11.4.-, ¿Indicar el tamaño de los electrodos requeridos? Favor indicar de manera precisa.

RESPUESTA 15

Se requieren los siguientes electrodos: 1 para hombro, 2 electrodos de disco de diametro entre 120 y 140 mm, 2 electrodos de disco de diametro entre 80 y 85 mm., se hará enmienda sobre esta información a considerar en la base.

PREGUNTA 16

Referencia(s) del Pliego de Condiciones Pág. 32: DDL - IAO 11.1.-(h), Idoneidad Técnica Inciso (a) "Manuales de usos y manuales técnicos con su traducción al idioma español", ¿Estos manuales es necesario presentarlos con la oferta o deben ser entregados con los equipos? ¿Es posible presentar una declaración jurada que indique que estos manuales van a ser entregados con los equipos?

RESPUESTA 16

Se acepta sugerencia y se enmienda ese numeral IAO 11.1 (G) así: Presentar los catálogos de los equipos que oferte, de preferencia en idioma español. Se aclara que el oferente adjudicado deberá presentar los manuales de uso y técnicos traducidos al idioma español.

PREGUNTA 17

Por el tiempo que lleva el registro de marca en la Secretaria de Industria y Comercio, los oferentes podamos entregar las cartas de autorización como distribuidores al momento de presentar la licitación y no ser objeto de subsanación; adquiriendo el compromiso los oferentes a entregar la certificación solicitada al momento del suministro de los bienes.

RESPUESTA 17

Se mantiene lo establecido en el Documento de Licitación, para los equipos que aplique tener la distribución o representación de marcas y se podrá aceptar documento que acredite que está en trámite, haciendo la enmienda respectiva.

Gobierno de la República de Honduras

SEGURIDAD SOCIAL IHSS

PREGUNTA 18

En los IAO 11.1(H) Idoneidad Técnica inciso a) solicitan Manuales de usos y manuales técnicos con su traducción al idioma español. Solicitamos que estos manuales sean aceptados en el idioma Ingles y permitirnos entregar la traducción al idioma español una vez adjudicado.

RESPUETA 18

Presentar los catálogos de los equipos que oferte, de preferencia en idioma español. Se aclara que el oferente adjudicado deberá presentar los manuales de uso y técnicos traducidos al idioma español.

Dr. Richard Zablat Director Ejecutivo Interin

Instituto Hondureño de Segundad Social